I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2356 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Noviembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo Nº 1945 de fecha 26.11.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se esta ejecutando el proyecto Fortalecimiento Red Infancia CH.C.C., del Programa Chile Crece Contigo. Se encuentra programada una Capacitación con Dirigentes Vecinales de diferentes sectores de la comuna, donde se dará a conocer los objetivos del programa, para llevar a cabo lo anterior se requiere la contratación de movilización para el traslado de los dirigentes vecinales, la cual se llevará a cabo el día 26.11.2009, en el Centro de Eventos Nativa Requínoa, por lo antes expuesto solicita autorice la contratación del Sr. Luis Emiliano Flores Aguilera, Cédula de Identidad Nº 11.554.533-7, domiciliado en Fundo Las Rosas S/Nº, comuna de Requínoa, por un monto total de $ 100.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio Nº 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 1796 de fecha 19.11.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.11.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Luis Emiliano Flores Aguilera, Cédula de Identidad Nº 11.554.533-7, domiciliado en Fundo Las Rosas S/Nº, comuna de Requínoa, para efectuar traslado de Dirigentes Vecinales de diferentes sectores de la comuna, quienes participarán en Capacitación del Programa Chile Crce Contigo, Fortalecimiento Red Infancia, a efectuarse el día 26.11.2009, en el Centro de Eventos Nativa, por un monto total de $ 100.000 exento de impuesto. Desde los siguientes sectores : Villa María, Villa Venecia, Pichiguao, Totihue, Pimpinela, Los Boldos, Villa Padre Hurtado y Los Quillayes.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta Nº 114.05.001.001.103 Programa Chile Crece Contigo (Fondos Externos Mideplan).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo